RESOLUCIÓN Nº 1539/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2016 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS".----------

Asunción, 13 de Setiembre de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 28/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2016, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 1768/2016 de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC Nº 006013/2016), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2016 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS", a las empresas **M&M INDUSTRIA GRÁFICA** por un monto total de Gs. 9.924.000 (Guaraníes nueve millones novecientos veinticuatro mil) IVA incluido; **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** por un monto total de Gs. 23.053.831 (Guaraníes veintitrés millones cincuenta y tres mil ochocientos treinta y uno) IVA incluido; y **LUGAL S.A.** por un monto total de Gs. 116.057.500 (Guaraníes ciento dieciséis millones cincuenta y siete mil quinientos) IVA incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2016, a las empresas **M&M INDUSTRIA GRÁFICA, GRÁFICA MONARCA S.R.L. y LUGAL S.A.**.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2016 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS"**, a las empresas **M&M INDUSTRIA GRÁFICA** por un monto total de Gs. 9.924.000 (Guaraníes nueve millones novecientos veinticuatro mil) IVA incluido; **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** por un monto total de Gs. 23.053.831 (Guaraníes veintitrés millones cincuenta y tres mil ochocientos treinta y uno) IVA incluido; y **LUGAL S.A.** por un monto total de Gs. 116.057.500 (Guaraníes ciento dieciséis millones cincuenta y siete mil quinientos) IVA incluido.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC